DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,511] BUENOS-AIRES, MARTES 5 DE JULIO DE 1836. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE ES PROPIEDAD DE LA IMPRENTA ARGENTINA, CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37, *De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

BRASIL.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion de 23 de Mayo.

PRESIDENCIA DEL SR. ARAUJO RIVEIRO.

Orden del dia. Entra en discusion el dictámen de la comision de negocios constitucionales, acerca de una representacion de la Asamblea del Rio Grande sobre la toma posesion del Presidente José de Araujo Riveiro.

El Sr. Enrique de Rezende. Concuerda con el final de este parecer, pero no con su preámbulo. De nada sirven esas palabras pomposas y fuertes de que él abunda. Lo que importa es obrar, y no echar palabras al viento, que ellas vienen mal con la voz que corre sobre que los guardias nacionales se niegan á marchar á Rio Grande. Critica fuertemente el nombramiento del Brigadier Elizario en lugar del Sr. Araujo Riveiro; y afirma que producirá muy mal efecto en Rio Grande, la acumulacion en una sola persona de los cargos de Comandante General de Armas y Presidente.

El Sr. Rodriguez Torres. Opina distintamente que el preopinante. Conviene mucho usar un lenguaje vigoroso, para que no crean los rebeldes del Rio Grande que se consentirá en que sea Presidente quien ellos quieran, sino el que debe ser. Debe usarse de un lenguaje que manifieste, cuan distante está la Cámara de simpatizar con sus anárquicas ideas. Es cierto sin embargo, que *obras son amores y no buenas razones*. La Cámara no debe limitarse á vagas palabras; debe ayudar al Gobierno y el Gobierno debe dirigirse á ella, en procura de los medios que crea necesarios para el restablecimiento de la pública tranquilidad. La Cámara debe declarar solemnemente que nunca capitulará con los sediciosos del Rio Grande del Sud, y si hasta ahora no se ha dirigido el Gobierno á la Cámara es prueba que tiene recursos para terminar por sí solo con la rebelion. Desea el orador de calmar la agitacion pública, y disipar los rumores que han circulado, pide que el Gobierno dé cuenta de las medidas que ha tomado para pacificar dicha provincia: pide que el Ministro de Justicia, sino es que una razon de Estado se lo impida, dé esplicaciones sobre las causas que le han impulsado á dimitir al Sr. Riveiro y nombrar en su lugar al Sr. Elizario.

El Sr. Limpo de Abreu. Como Diputado y como Ministro aprueba el dictámen de la comision, y principalmente la parte que aconseja se pase al Gobierno la Representacion de la Asamblea de Rio Grande, para que haga él en tiempo oportuno el uso que creyese necesario en conformidad de las leyes. Contrayéndose á la indicacion del Sr. Torres sobre que dé el Gobierno esplicaciones sobre varios puntos que ha indicado dice: que en cuanto á las medidas que oye acusar de tardías, serán presentadas á la consideracion de la Cámara, de manera que la discusion de ellas no retarde demasiado la aprobacion que el Gobierno desea obtener. Altas consideraciones de interes público han movido al Gobierno á exonerar de su destino al distinguido ciudadano Riveiro, pero ellas no le son de modo alguno deshonrosas. La Cámara ha visto que el Gobierno ha estado conforme con casi todas las disposiciones por él tomadas. La razon principal que ha tenido el Gobierno ha sido centralizar el poder de la provincia de Rio Grande en unas solas manos, y vigorizarla por este medio. Aunque los conocimientos del Sr. Riveiro son vastos y notorios, no posee los estratéjicos que tan necesarios son en el estado actual de la provincia de Rio Grande del Sud.

El Sr. Carneiro Leao. Se complace en ver que el Gobierno apruebe el dictámen de la comision; y contrayéndose á las observaciones del Sr. Enriquo Rosende espone que si ha usado la comision de términos fuertes ha sido para deducir consecuencias conformes á los intereses públicos, á la constitucion y á las leyes. Estraña que el Sr. Diputado se haya encarado á la comision, al tratar de la debilidad de las medidas tomadas por el Gobierno para sofocar la rebelion. Son débiles: en esto está de acuerdo la comision; pero al Gobierno y no á ella toca responder de esta debilidad. Cree poder citar lo que se dijo en la última sesion secreta. En ella se dijo que el Sr. Riveiro no inspiraba confianza al partido de la legalidad.

El Sr. Limpo de Abreu. Ya que el preopinante ha citado una opinion manifestada en la última sesion secreta debia haber citado tambien quien fué su autor para que el público no tome un nombre por otro.

El Sr. Paula Araujo. Estraña la licencia que el Sr. Diputado se ha tomado para revelar lo ocurrido en una sesion secreta. Esto ni está conforme á reglamento ni es parlamentario.

El Sr. Carneiro Leao. Cree que no ha faltado en nada al reglamento al hacer mencion de una circunstancia, que la Cámara juzgó no ser relativa á la sesion secreta. Sin embargo no insistirá en ir adelante en su revelacion. El Gobierno ha tenido buen cuidado de agarrarse á dos manos de una palabra pronunciada por un Diputado; pero no de investigar el espíritu de esa palabra. Se dijo que el nombramiento del Sr. Riveiro habia sido impolítico, á causa de las relaciones de parentesco que tenia en Rio Grande, lo que lo ponia en una pésima posicion; pero no se dijo que conviniese en las actuales circunstancias la dimision de ese empleado; pues que el Gobierno, al dar este paso, no consultó los intereses públicos; pero si á los clamores de un partido, que á no ser traidor, el Gobierno debe combatirlo. Lamenta que el Sr. Ministro de Justicia se halle en posicion tan crítica, á causa de los malos pasos de sus colegas. Si la dimision del Sr. Riveiro no se reputa como indecorosa para él ¿por qué se reputó como tal la del Ministro de la Guerra? Y esta dimision era reclamada no por sediciosos, sino por gente honrada que quiere el mantenimiento del órden y de la constitucion. El Sr. Riveiro admitió el destino de Presidente despues de vivísimas instancias y sacrificando sus intereses: en el Sr. Riveiro tenia puestas todas sus esperanzas el partido de las leyes; y segun las últimas noticias los sediciosos clamoreaban por su dimision, y por este hecho ván á hacerse sospechosas las intenciones del Gobierno; vá á darse cuerpo á todas las sospechas que ya hay contra él. Cuando nombró el Gobierno al Sr. Riveiro tenia seguridad de que los revoltosos estaban próximos á rebelarse? No la debia tener; porque sino seria mas inepto de lo que es realmente (esceptuo al Sr. Ministro de Justicia). Cuando el Sr. Riveiro partió de esta córte, ya los sediciosos estaban en el campo; y el Gobierno juzgó, sin embargo, que á pesar de no tener conocimientos estratéjicos podia servir, ¿por qué juzga ahora de otro modo? Dudo mucho que el Sr. Elizario quiera admitir la Presidencia. Si como militar estaba obligado á aceptar el despacho de Comandante de Armas; no lo está para admitir un empleo civil. El orador juzga que este acto es en estremo impolítico en las circunstancias en que se halla Rio Grande, y hasta digno de dar materia para exigir la responsabilidad; porque en cierto modo le considera como traidor.

El Sr. Santa Bárbara. Declara que reprueba como acto ilegal y digno de castigo la sedicion de 20 de Septiembre. Dice que las sediciones de Santa Catalina, Mato-Groso y Pará, dieron unos ejemplos pésimos, que no tardaron en encontrar imitadores en Rio Grande; pero que el Sr. Riveiro dió márgen á todos los sucesos desagradables que se cometieron despues del 20 de Septiembre. El se mezcló con los rebeldes, mantuvo correspondencia amigable con el Gefe de ellos, y despues de afirmar que eran rebeldes los de Puerto Alegre, que la Asamblea que allí habia lo era tambien, se empeñó en recibir de manos de su Presidente la posesion de su destino. Refiere menudamente el desenvolvimiento de las diferencias que por esto se suscitaron, y nota las contradicciones del Sr. Riveiro en querer unas veces tomar posesion de su destino en la mencionada Asamblea y otras veces recusarla como rebelde. Cita varios actos imprudentes del Sr. Riveiro, y le acusa de ser el causante de la sangre brasilera que se ha derramado en esta contienda. Si la Asamblea debió ser considerada como rebelde despues que invitó por dos veces al Sr. Riveiro á venir á tomar posesion, y despues de haberse acogido sus miembros á la amnistía; por lo que no eran ya rebeldes, con mas razon debió merecer esta clasificacion al principio.

El Sr. Castro y Silva. Contesta al S. Carneiro Leao. No estraña la animosidad de dicho Diputado. Ella es natural, puesto que el orador es profano y nunca ha querido unirse con su Señoría. Declara que á pesar de las razones del Sr. Santa Bárbara está por el dictámen de la Comision. En cuanto á la inculpacion que se hace á la administracion de que es traidora, diré: que ella es tan traidora como lo era la Administracion que existia en la época de la sedicion de Minas.

El Sr. Paranhos. Como Diputado del Rio Grande está en el deber de contestar al señor Santa Bárbara. Es incierto que el Sr. Riveiro sea causante de los disturbios actuales de Rio Grande; y estraña que el preopinante haya, en cierto modo disminuido su horror comparándolos á los de otras Provincias, cuando tienen caracteres tan peculiares. La rebelion de Rio Grande tiene orígen lejano, lo tiene en la Presidencia del Sr. Galvan, y se manifestó bien claro su tendencia republicana en los pasados disturbios del Estado Oriental. No hay contradiccion en la conducta del Sr. Riveiro. Recien llegado tuvo razon para usar medidas conciliatorias, y por ahorrar sangre brasilera trató de conferenciar con el Gefe de los sublevados, para ver si podia reducirlo á buen camino. Si se negó despues á acceder al llamamiento de la Asamblea, fué porque supo que se queria no darle posesion de la Presidencia, sino ajar la dignidad de su carácter; y debe advertirse que esta segunda época era muy distinta de lo que fué la primera; porque ya se habian pronunciado, á favor del Gobierno legal, gefes de importancia, y los territorios de Rio Grande, San Francisco y Pelotas. Opina á favor del Dictámen. Y aunque es de opinion que lo que se necesita son obras y no palabras; lo es tambien de que es muy oportuna una vigorosa esposicion de la Asamblea General, por el influjo que ella ejerce en el Imperio, y para desengañar á los que arrastra Bentos Gonzalez de que es falsísimo el que este tenga diputados que lo apoyen; máxime cuando dicho Bentos Gonzalez ha pretendido insinuar esto mismo.

El Sr. Souza Martins. Este orador amplia las razones indicadas por los preopinantes, que hablaron en favor del Sr. Riveiro. Califica de flojas las medidas tomadas por el Gobierno. Si este tiene tanto deseo de enviar oficiales estratejicos á Rio Grande ¿por qué sacó los que allí habia y los mandó al Pará? Solo desde la entrada del señor Maciel al Ministerio se ha desplegado alguna actividad. Hasta entónces, el Gobierno solo manifestó indiferencia, á pesar de que sabia bien cuan crítica era la situacion de Rio Grande. El señor Riveiro ha perdido la confianza de los revoltosos; pero posee la de todos los buenos Brasileros. El orador dice que la Cámara está en el deber, y que al efecto presentará un proyecto, de declarar que el Sr. Riveiro, el Sr. Silva Tavares y demas partidarios de la legitimidad merecen la confianza de la Cámara de Diputados. Vota á favor del dictámen de la Comision.

El Sr. Limpo de Abreu. Estraño mucho que se estienda la discusion á puntos que son de la esclusiva incumbencia del Gobierno, tales como la dimision de empleados y nombramiento de otros en su lugar. Repito que en la exoneracion del Sr. Riveiro no han intervenido motivos personales sino de ultima conveniencia pública. Nadie sospecha de la rectitud del Sr. Riveiro. El fué como pacificador, como conciliador: hoy ya no se trata de esto y sí de reprimir un partido que pretende arrancar una provincia al Imperio. Conviene pues, que sea otro el que dirija la fuerza armada de tierra y mar, que marchen contra los rebeldes, y no el hombre que se presentó allí como conciliador. Contesta al Sr. Carneiro Leao y dice: que no hay contradiccion entre lo que se dijo respecto del Ministro de la guerra Lima, y lo que se dice respecto del Sr. Riveiro. Lo que pudo ser indecoroso para aquel no hay razon que lo sea para este. Todo está en la diversidad de circunstancias. El Sr. Carneiro se ha lanzado en el mar de las sospechas contra el Gobierno. Le ruego que cuando hable de la administracion no haga separacion de mi persona; porque yo comparto con ella el elogio y la censura. Contestando al Sr. Santa Bárbara afirma que la conducta del Sr. Riveiro es irreprensible: que hizo muy bien en no acceder al llamamiento de una Asamblea rebelde, que lo acusaba de criminal ante el Gobierno, y que solo pretendia tenerlo bajo su tutela, para á su sombra desenvolver mejor sus planes.

El Sr. Carneiro Leao. Si fuera atribucion directa de esta Cámara intervenir en las dimisiones y nombramientos de los empleados, no me ocuparia hoy de censurar sino de acusar al ministerio. En los gobiernos representativos las Cámaras pueden intervenir con sus censuras en los actos del ejecutivo. Descendiendo á la nota de ineptitud que he lanzado contra el ministerio digo: que ella no comprende al Ministro de Marina. Y si hice excepcion del Sr. Limpo, Ministro de Justicia, no es porque este Señor sea Bachiller. Sé yo bien que las borlas y títulos académicos, son muchas veces patentes con que se autoriza á la estupidez y á la ignorancia. Fué porque sus actos administrativos manifiestan su pericia; y no hay sino comparar la réplica que ha hecho el Ministro de Hacienda con la que ha pronunciado el de Justicia, para convencerse de que digo verdad. Si he hablado de sospechas contra el Gobierno ha sido, porque hace mucho que pesan muy graves contra uno de sus miembros: dice que hay mucha diferencia entre la conducta observada cuando la sedicion de Minas con la que hoy se guarda respecto de Rio Grande. Y termina su discurso estrañando, que el Ministro de Hacienda haya encontrado fuerza á los argumentos del Sr. Santa Bárbara, cuando con ellos ha querido probar este Diputado que la amnistia del Gobierno habia hecho legítima á la Asamblea provincial; siendo muy sabido que el Gobierno prometió solamente perdonar á los rebeldes las penas á que se habian hecho merecedores, y no legitimar los actos que habian practicado.

El Sr. Castro y Silva. Declara que vota á favor del dictámen de la Comision, apesar de la fuerza de las razones del Sr. Santa Bárbara. Si yo soy tan inepto como dice el preopinante, la Cámara es mi cómplice y es inepta tambien, pues me ha encomendado varias comisiones y hasta su Presidencia.

El Sr. Torres. Debia considerar el preopinante que no solo es Diputado, que es tambien Ministro y consejero de la corona. Seria conveniente dijese cuales de las razones del Señor Santa Bárbara han merecido su aprobacion; pues me ha afligido mucho oirlo decir, que con sideraba de peso sus argumentos. El orador se contrae á probar lo imprudente que ha sido dimitir al Sr. Riveiro, y aún mas nombrar en su lugar á un individuo que está lejano y que se ignora si admitirá ó no su nombramiento. Y si no admite ¿cual sería la situacion del partido del órden en Rio Grande? Mejor hubiera sido nombrar, ya que se quiere que sea militar, uno de los que estan en esta corte, pues en caso de no admision, se podia remediar el daño en el momento, nombrando á otro. La Cámara tiene derecho de censurar al Gobierno por el nombramiento de un Presidente, cuando este nombramiento puede traer fatales resultados á la causa pública.

Siendo hora avanzada se alzó la sesion.

Segun el *Iris de la Paz* ha fallecido el Dr. D. José María Lara, Ministro que fué de Hacienda del Presidente de Bolivia. El Sr. Lara era natural del Paraguay.

En el mismo periódico se leen los documentos que siguen—

Arengas pronunciadas el dia 4 de Abril en que el Gobierno y las corporaciones felicitaron á S. E. el Capitan General Presidente de la República.

S. E. el Vice-presidente de la república.

Grande é ilustre ciudadano.

El Perú, destrozado por la ambicion de sus mismos hijos, y devorado por crueles partidos amagaba la quietud de la hija del Gran Bolivar. La humanidad, la conveniencia propia y el honor mismo del nombre americano, reclamaban imperiosamente que se cortase un cancer que nos amenazaba muy de cerca. Se oyeron los lastimeros jemidos de los Peruanos, y Bolivia acojiéndolos favorablemente os encargó de la alta, delicada empresa de salvarlos.

En el momento de aceptarla su fundador, el genio que la creó, el inmortal Bolivar os dice desde su alto asiento: "General toma "esta espada: yo pongo en tus manos la suer-"te y la fortuna de mi hija querida: man-"da en mi lugar; destroza á los liberticidas; "y rompe las cadenas con que desgarran y "oprimen á una Nacion aliada. Vé, parte, "triunfa: que los enemigos caigan bajo de vues-"tros golpes: que muerdan la tierra sagrada "en que se fundó el imperio del Sol; y que "los que libraren de la muerte, sean el opro-"vio de la sociedad." Yo la recibo, respondes, de una mano que siempre fue victoriosa: volaré bajo vuestros auspicios donde me llama la gloria: combatiré en vuestro nombre por la suerte de millones de hombres: vengaré la sangre inocente que ha corrido á torrentes: no volveré sino vencedor, ó almenos mi derrota causará mi muerte no mi vergüenza.

Estos fueron vuestros votos, ilustre General, este el juramento que prestásteis en las aras de la Patria; y vuestros hechos excedieron vuestras ofertas, y aun superaron nuestros deseos. Destrozas fuerza superior en Yanacocha: vuestro solo nombre triunfa en el Pampas; y en Socabaya ofreces á las jeneraciones venideras el mas hermoso modelo de una accion decisiva. En menos de seis meses se pierden de vuestra vista mas de diez mil enemigos; del uno al otro extremo del Perú, no hay sino hombres libres y agradecidos: vos solo sabeis hacer de esclavos, ciudadanos, crear Repúblicas; y agregar nuevos Pueblos al genero humano—El Estado Sud-Peruano—Ved ahí vuestra obra: la naturaleza está satisfecha; y colmados los votos de nuestros hermanos del Sud. Vuestra espada acaba con los tiranos, vuestra politica arrebata los corazones; y á un tiempo mismo libertas y cautivas. El Cielo justo que os preservó del cañon homicida, que os libertó de las lanzas enemigas; y que en todas partes hizo que el plomo os respetase; corone vuestra grandiosa empresa que tanta estabilidad ha dado á la Patria

de nuestro corazon. Yo os felicito en su nombre, yo felicito á nuestros bravos Generales; y á todo el heróico Ejército Boliviano, que ha correspondido tambien á la confianza del Gobierno. Yo os tributo por la Nacion entera las mas solemnes y tiernas gracias: yo os saludo con Bolivia, Pacificador del Perú, verdadero Padre de la Patria.

Contestacion de S. E. el Presidente de la República.

SEÑOR.

No me habria sido tan grato haber vencido á los rebeldes del Perú, enemigos de nuestra Patria y de todo órden legal, si al escuchar las felicitaciones que el Gobierno de Bolivia dirije á su Ejército el mas virtuoso y valiente, no reconociera que ellas contienen su aprobacion. Encargado de la mision mas augusta, igualmente que difícil, el ha hecho prodijios por llenar un deber obedeciendo vuestros mandatos. Destruyendo á los revolucionarios del Perú, ha cortado la cabeza de la anarquía que pretendía enseñorearse en el continente, evitado las desgracias que incesantemente amenazaban á Bolivia, y restablecido para los pueblos la paz y seguridad, sobre cuyas bases pueden descanzar sus futuros destinos.

Es indudable que el Ejército se ha hecho digno de vuestra aprobacion como del afecto de los pueblos, desplegando durante la campaña del Perú cuantas virtudes pueden constituir un conjunto de héroes. Parece que todos los elementos á la par que los enemigos, se conspiraron para poner á prueba su valor, su constancia, y su moderacion; mas él ha respondido triunfando de todos ellos en defenzā de la causa santa de los pueblos, que le fueron siempre amigos, ayudandodele en tarea tan penosa. Asi se han visto cada dia mas unidos, el Pueblo Peruano y el Ejército Pacificador.

Los brillantes resultados de Yanacocha y Socabaya no pueden ser bien graduados sino por los que sentian de cerca las depredaciones y violencias de los revolucionarios, y podian preveer en este crecimiento. El Ejército cree ciertamente haber hecho un buen servicio al Perú y á Bolivia; pero tambien quedará muy satisfecho, muy bien compenzado con saber que su Gobierno, que sus conciudadanos, han estimado su comportamiento, al oiros decir que ha correspondido bien á vuestra confianza: este solo elojio es el premio mas grato para el Ejército pacificador del Perú.

Al tiempo de ofrecer á Bolivia los laureles de su Ejército, vengo tambien á solicitar personalmente el permiso del Gobierno para aceptar el Protectorado del Estado Sud-Peruano, q' ha querido encargame la Asamblea de Sicuani; tributando este justo homenaje de respeto al Gobierno de mi patria. Sin dejar de conocer que como Presidente de Bolivia, yo no pudiera aceptar cargo alguno de la República, he creido que la seguridad de ambos Estados, su anhelo recíproco de reunirse en una nacion federal, y los motivos mismos de nuestra intervencion, me autorizaban á prestarme este nuevo servicio en obsequio del pueblo que ha nacido bajo de nuestros laureles y garantía, especialmente cuando por este medio se facilitaba mas el importante plan de la federacion. Vos, Señor, me direis si me he equivocado, y si este nuevo cargo es incompatible con mis principales deberes.

Mi corazon reboza en el placer mas puro, al manifestar mi reconocimiento á nombre de los bravos Pacificadores del Perú por el contento con que aceptais sus sacrificios. Acordaos, Señor, para recompensarlos, que han afianzado los derechos de su Patria, que han cubierto de gloria el estandarte tricolor, que con su moral austera se han conquistado la benevolencia de los pueblos, que con su valor los han redimido de la opresion mas injusta, que con su sangre han sellado para siempre la paz y los destinos de la Nacion mas digna de nuestra amistad, y que en los campos de Socabaya han levantado la columna que debe ostentar á los siglos y á las naciones la intervencion mas justa, la mas filosófica y la mas bien hechora para la causa de los pueblos y de la humanidad.

—

REPUBLICA PERUANA.

Casa del Gobierno en Lima á 4 de Marzo de 1836.

Al Exmo. Señor Gran Mariscal D. Andres Santa Cruz, Presidente de la República de Bolivia, y Gefe Superior del Ejército Unido.

EXMO. SEÑOR.

En mi marcha del Departamento de la Libertad á esta Capital, despues de conseguida la completa pacificacion del Norte, tuve la honrosa satisfaccion de recibir la muy estimable nota de V. E. fechada en el campo de batalla á 7 del pasado, en que me comunica la feliz completa victoria, obtenida por el Ejército unido del Sud, sobre el del caudillo Salaverry, y por consecuencia la total tranquilidad del Perú. Bien puede V. E. calcular la emosion que tal suceso hizo en mi corazon, viendo mi Patria libre de la mas cruel y vergonzosa de las sediciones—El Ejército unido, mandado tan diestramente por V. E., ha llenado los votos del Perú, de Bolivia y de toda la América del Sud, que no podria ser indiferente á los inmensos males, que sin la victoria del Alto de la Luna le habrian sin duda sobrevenido. V. E. ha elevado su nombre á la cúspide de la gloria: las generaciones futuras lo bendecirán; y mi Patria jamas dejará de ser agradecida—Quiera V. E. aceptar la mas sincera expresion de gratitud que el Perú todo le dirije por mi órgano, y dignese trasmitirla al virtuoso Ejército, que tan dignamente manda.—Concluidos los males de la guerra, y convertido el Perú al órden que han sancionado las victorias, es tiempo de emprender la grande obra de su reorganizacion—obra muy superior á mis fuerzas, y que no tendría valor de iniciar sino contara con la eficaz cooperacion de V. E. á quien me honro de salucar con el título de *Pacificador del Perú*—Admita V. E. con mis mas respetuosas consideraciones los sentimientos de aprecio, con que soy su obsecuente servidor.—Exmo. Señor.—*Luis José Orbegoso.*

—

REPUBLICA PERUANA.

Casa del Gobierno en Lima á 4 de Marzo de 1836.

Al Exmo. Señor. Gran Mariscal D. Andres Santa-Cruz Presidente de la República de Bolivia, y Gefe Superior del Ejército Unido.

EXMO. SEÑOR.

La muy apreciable nota de V. E. de 17 del próximo pasado, en que se sirve ofrecerme la primera medalla de Pacificador del Perú, que decretó V. E. al dia siguiente de la gloriosa jornada del Alto de la Luna ó Socabaya, y los términos en que está concebida la citada nota, aumentan extraordinariamente mi gratitud hácia la persona de V. E. y del Ejército Unido, á quien (al tiempo de admitir esta honrosa distincion) temo usurpar un derecho, que solo debiera corresponder á los bravos, que con una virtuosa decision presentaron sus vidas á peligros inminentes por conseguir la pacificacion de mi Patria. Nada, sin embargo, puede serme mas satisfactorio, que recibir de manos del Pacificador del Perú un testimonio inequívoco de su aprecio, y una señal clásica de que mi pais ha aceptado mis sacrificios por su salvacion. Me honro, Señor. Exmo., admitiendo la medalla, que V. E. se ha servido ofrecerme, como Gefe Superior del Ejército Unido, con las atribuciones que le corresponden por el artículo 2.° del tratado de 24 de Junio del año pasado; y manifestando á V. E. mi sincero reconocimiento, me le repito su muy atento respetuoso servidor.—

Exmo. Señor.—

Luis José Orbegoso.

—

El Presidente de Bolivia Protector del Estado Sud-Peruano encargado de su Administracion.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República.

EXMO. SEÑOR:—

En diez y nueve de Marzo próximo pasado anuncié al Ministro de Estado de Relaciones Esteriores, por conducto de mi Secretario General, mi viaje á esta capital, para solicitar personalmente el permiso constitucional y obtener el Protectorado del Estado, que la Soberana Asamblea deliberante de Sicuani tuvo á bien confiarme por la declaracion solemne de diez y siete del propio mes; y aunque entonces manifesté los motivos que hacian necesarias la aceptacion del Protectorado y mi resignacion á desempeñarlo, creo sin embargo oportuno reproducirlos para que V. E. se penetre de su importancia.

El Gobierno de Bolivia concluyó con el del Perú, en quince de Junio del año próximo pasado, el tratado de auxilio y de subsidios; y consecuente con sus empeños, ha restablecido la paz en aquella república á costa de sus tesoros, de la sangre de los bolivianos y de otros inmenson sacrificios, con el fin principal, entre otros, de afianzar sus futuros destinos en la nueva organizacion social, á que fue invitado por el Gobierno y por los pueblos del Perú, y que en cierta manera fue aceptada por Ley del Congreso estraordinario de veintidos de Julio del mismo año. Este grande interes, útil para Bolivia, para el Perú, para la América y para la humanidad, ha influido irresistiblemente en mi conciencia, para creer que era un deber mio aceptar el Supremo Protectorado, y continuar mandando en el Perú, bajo otra forma, distinta en el nombre de la que antes obtenia por autorizacion de los Gobiernos del Perú y de Bolivia, pero que en la realidad es una misma. Si en este juicio he padecido alguna equivocacion á que están sujetos los cálculos de la política, si mi aceptacion del Supremo Protecterado puede dejar de ser útil á Bolivia y merecer su aprobacion y la de su Gobierno, yo lo abandonaré muy gustoso; mas si los motivos que me han obligado á aceptarlo son justos y útiles; y si como hombre y como Boliviano, no he podido dejar de hacerlo, espero tambien que V. E., autorizado extraordinariamente, se servirá concederme el permiso del artículo cuarenta y cinco de la Conostitucion, con el que solamente y no de otra manera, puedo continuar con el Protectorado del Sud del Perú, como lo indiqué ya á V. E. antes de ahora.

Me es muy agradable ofrecer á V. E. con esta ocasion los respetos y la distinguida consideracion con que soy de V. E. muy atento muy obsecuente servidor.—Exmo. Señor—ANDRES SANTA-CRUZ.—El Secretario General—*Andres Maria Torrico.*—La Paz de Ayacucho, á 9 de Abril de 1836.

—

El Vice-Presideute de Bolivia.

Al Exmo. Sr. Capitan General Presidente de la República.

Palacio de Gobierno en la Paz, á 16 de Abril de 1836.

EXMO. SEÑOR:—

He recibido la muy estimable carta que con fecha 9 del corriente se ha servido V. E. dirijirme solicitando del Gobierno el permiso constitucional que necesita para admitir el cargo de Supremo Protector q' la soberana asamblea deliberante de Sicuani, ha confiado á V. E. por la declaracion solemne de 17 del mes próximo pasado. Entre todas las providencias que el Gobierno pudiera dictar en virtud de las facultades extraordinarias de que se halla revestido, ninguna puede ofrecerse de mas importancia ni de un interes mas evidente, que la concesion del permiso que V. E. solicita. Las relaciones estrechas y naturales que ligan á Bolivia con el Estado Sud Peruano, los sagrados compromisos contraidos con motivo de la cooperacion de nuestras armas en la pacificacion del Perú, la conexion esencial entre los destinos del nuevo Estado y los de esta República, especialmente en el gran sistema de federacion que los peruanos han proclamado con tan universal entusiasmo, y en fin, el interes de la humanidad y la gloria de V. E. á la cual está vinculada la de la nacion Boliviana, exijen imperiosa y decididamente que la hábil y diestra mano de V. E. ponga los cimientos de la nueva organizacion social de aquellos Pueblos, y que afianzando su suerte futura bajo el mismo sistema que es el objeto de sus votos, corresponda V. E. á las justas y grandes esperanzas que hemos concebido, presentando á tres naciones ópimos frutos de la sangre y sacrificios que ha costado la victoria. No puedo, pues, el Gobierno dejar de ceder á tan altas y graves consideraciones, y en uso de las facultades de que goza actualmente, otorga desde luego el permiso del artículo 45 de la Constitucion, para que V. E. pueda admitir el Protectorado que la Soberana Asamblea Sud Peruana le ha conferido. Al Gobierno le es inmensamente satisfactorio y lisonjero dar este paso, con que creo asegurar bienes incalculables en favor de ambas naciones; obrando ademas en perfecta conformidad con el Congreso extraordinario de la República, de 22 de Julio último, aprobó especial y determinadamente el tratado de 15 de Junio del año próximo pasado, y el artículo 5. de la Declaratoria de V. E. expedida en 10 de Julio del mismo año. Pero al mismo tiempo, no puedo menos que manifestar á V. E. el amargo pesar que le cuesta resignarse con su separacion de la República, por poco que ella dure, y consentir en privarnos de su presencia, tan cara á todos los bolivianos. Solo podrá consolarnos la idea de los grandes objetos que llaman á V. E. fuera de la Patria, y la esperanza segura que volverá á los brazos de sus compatriotas, con nuevos y altos títulos á nuestra gratitud y admiracion.

Con tales sentimientos, tengo la honra de ofrecer á V. E. el profundo respeto y distinguida consideracion con que soy de V. E. muy atento y muy obsecuente servidor—*Mariano Enrique Calvo.*—El Ministro del Interior, *José Inacio de Sanjines.*

(*Concluirá.*)

—

Hemos recibido periódicos de los Estados-Unidos, cuyas fechas llegan hasta principios de Mayo. Se ocupan casi esclusivamente de la guerra que la Provincia de Tejas sostiene contra la República de Méjico. La Convencion tejana declaró independiente a Tejas de todo poder estraño, y proclamó el establecimiento de una contitucion republicana. En consecuencia eligió para Presidente provisorio de la nueva República á M. D. Burnet, quien nombró un ministerio compuesto de los Sres. Rusk, Bailey, Hardiman y Porter. El General en gefe de los tejanos es M. Samuel Honston. Entre tanto el General Santa-Ana al frente de ocho mil mejicanos vá asolando á Tejas; y segun los periódicos de Estados-Unidos, ha ordenado á sus soldados que degüellen á todos los habitantes de ámbos sexos que pasen de diez años de edad, lo que se ha llevado á ejecucion. El 6 de Marzo tomó por asalto el fuerte del Alamo. Todos los que lo guarnecian fueron pasados á cuchillo; logrando solo escapar con vida una muger y un negro. Dicen los mismos periódicos que Santa-Ana perdió considerable número de tropas en los sucesivos asaltos que dió á la plaza. El fuerte de San Antonio de Bejar cayó tambien despues de mucha resistencia en poder de los mejicanos. "Despues de la matanza del Alamo (dice el General Honston en su parte oficial) los enemigos quemaron los cadáveres de todos los americanos muertos en el combate." El Coronel Fanning, que mandaba la fortaleza de Goliat, creyéndose poco fuerte para resistir á Santa-Ana la hizo volar y marchó á reunirse al General Honston con los ochocientos hombres que componian la guarnicion; pero alcanzado por los mejicanos se rindió á condicion de ser tratados como prisioneros de guerra; mas no bien Fanning y su tropa entregaron las armas, cuando fueron acometidos y degollados por órden de Santa-Ana, quien se avanzó rápidamente sobre la plaza de San Felipe y se hizo dueño de ella, haciendo espantosa carnicería en sus habitantes. No se sabia de cierto si Matagorda habia corrido la suerte de San Felipe; pero se creia que su pérdida era infalible, pues habia sido abandonada por los tejanos. Estos se muestran resueltos á sepultarse bajo de las ruinas de sus ciudades, y á hacer á Méjico una guerra tan mortífera como la que sufren. Su General Honston, que está al frente de dos mil y quinientos soldados no muy bien disciplinados, pero llenos de fervor y entusiasmo, se preparaba á dar una batalla general á Santa-Ana. Los tejanos reciben diariamente auxilios de los Estados-Unidos, de dinero y de soldados voluntarios que enganchan sus comisionados. En la legislatura de Nueva-York se ha presentado un *proyecto de reconocimiento de Independencia de la República de Tejas.* Todo parece anunciar que los Estados-Unidos socorrerán á los tejanos, mas si por acaso esto no sucediese será indefectible la total ruina de Tejas.

Llamamiento de la Convencion Tejana al pueblo de los Estados Unidos.

HERMANOS Y AMIGOS!

El adjunto parte oficial (el del General Honston, anunciando la toma del fuerte del Alamo) confirma todo lo que anteriormente hemos alegado, y la barbarie de nuestros implacables enemigos, quienes despues de anonadar las libertades de sus conciudadanos, reunen todas sus fuerzas para doblegar al yugo de un despotismo teocrático y militar, á los nacidos libres, colonos de Tejas.

Hemos usado, nosotros, del derecho inherente á toda sociedad numerosa, de escojer la forma de Gobierno que está mas de acuerdo con nuestros sentimientos y que nos parece mas propia para asegurar nuestra felicidad.

Este es el mismo derecho que impelió *á vuestros padres* y á *los nuestros* á arrojar un guanto de desafío al poder británico, para pedir y gloriosamente obtener un nombre entre las naciones de la tierra. Este enemigo era, comparativamente, cristiano y magnónimo: el nuestro es semi-salvático, vengativo y cruel. Ellos invocaron las simpatías de los monarcas y de los estraños, y no las invocaron en vano. Obtuvieron prontos, poderosos y suficientes auxilios. Los descendientes de Perides alzaron la voz para pedir ayuda á los estrangeros en su lucha de libertad, y vosotros ¡oh Americanos! respondisteis á su llamado con un pronto, eficaz y generoso socorro. Los esforzados polacos participaron tambien grandemente de vuestra noble simpatía hácia el oprimido.

HERMANOS Y AMIGOS!

Nosotros, los ciudadanos de Tejas, amenazados con una general carnicería por los favoritos de un despotismo cruel y complicado, hemos, en la hora de nuestra prueba, vuelto nuestros pensamientos y corazones, con la confianza mas completa, hácia el país de nuestro comun nacimiento: y nosotros imploramos vuestro amparo! Somos pocos en número; pero nuestros corazones son firmes y fuertes nuestros ánimos, en la alta resolucion de "muerte ó libertad."

¿Será posible, hermanos y amigos, que nos reuseis, en la hora de nuestras calamidades, lo que otros os dieron noblemente? ¿Será posible que permanezcais testigos tranquilos de la destruccion de nuestras familias, y del triunfo de la tiranía, y ningun esfuerzo hagais para salvarnos de la una y contener á la otra? Ah! Esto no sucederá—El espíritu santo de Washington os reprende vuestra apatía, y si es dado á la tristeza alcanzar á las beatitudes del Cielo, él se lamentará con los recuerdos del 76.

Por mocion de M. Parmer, ha sido adoptado este llamamiento y ordenado que se comunique al pueblo de los Estados Unidos de América, acompañándole la comunicacion del Mayor General Samuel Honston á M. James Callinsworth Presidente de la Comision Militar—6 de Marzo de 1836.

RICARDO ELLIS,
(Presidente de la Convencion.)

H. S. Kimble,
(Secretario.)

(*The New-York Journal of Commerce.*)

—

—En París se ha señalado para el curso de 1835 á 36 un nuevo programa de enseñanza, para la escuela politécnica, aprobado por el Ministro de la Guerra: las ciencias físicas y matemáticas obtienen en él la preferencia, quedándoles casi sacrificadas la filosofía, las bellas letras y la historia.

—Por los salones de París circula la anécdota siguiente, ocurrida en la campaña de Máscara. Al finalizar un combate de guerrilla entre las compañias de zuaves (árabes al servicio de Francia) y las tropas de Abdel Kader, vió venir hácia el duque de Orleans un zuave que traía en la mano una cabeza recien cortada. Admirado, pre-

punto á uno de sus ayudantes de campo qué significaba aquello, y supo que estaba en costumbre dar una gratificacion á los árabes que volvian del combate con aquel trofeo. En el momento le regaló 20 ps. y comisionó á su intérprete para que se informase de la tribu á que el zuave pertecia. Pero este, que sabía el frances mejor que el árabe, le dijo encarándose con el duque "señor soy de la plaza de Estrapada."

—Se acaba de saber de las islas Sandwich, por medio de los misioneros, que el número de ejemplares impresos en ellas en el idioma del país ascendió en el año de 1834 á 889,000, que contienen 36,640,920 páginas. El trabajo de imprenta es el mas apreciado por los naturales, que despues de un aprendizaje reciben un salario que se les paga todas la semanas. Las islas se hallan en el estado mas floreciente.

Los misioneros tienen bajo su direccion inmediata 1847 personas, de las que 744 son hombres, 499 mugeres, y 610 niños. Los que aprenden á leer, escribir y contar llegan á 1,467, y el número de los que ván á las escuelas el domingo á 2,190. Los naturales dedicados á la Iglesia suben á 747, y los matrimonios celebrados á 1,125.

—Mr. Cecconi, célebre improvisador de Roma, que el año último improvisó con el mayor éxito una tragedia sobre la muerte de Crescentius, va á dar en Paris una funcion en que improvisará tambien otra tragedia sobre el asunto que decida la suerte.

—Un hecho recientemente ocurrido en Alemania prueba con evidencia hasta qué punto es perjudicial el fanatismo religioso. Un jornalero de Erlangen habia oido diferentes veces hablar á sus sacerdotes de la corrupcion original, y creyendo que Dios necesitaba aún nuevas victimas espiatorias, se figuró llamado á cumplir esta mision. Inmediatamente se encierra en una habitacion con sus tres hijos, y tomando uno lo degolló; iba á hacer con los otros lo mismo, pero ellos se escaparon y divulgaron el hecho. Reconvenido, contestó: "No hay un derecho para molestarme, pues he escedido á Abraham: él intentó un sacrificio, yo lo he ejecutado.

—La célebre biblioteca del Vaticano en Roma esperimenta diariamente nuevos rasgos de munificencia de parte del Sumo Pontífice. S. S. acaba de hacer donacion á este establecimiento de un magnífico bajo relieve en marfil, que representa *el descendimiento de la Cruz*. Los artistas mas distinguidos le han examinado cuidadosamente, y son de sentir que este precioso trozo de escultura debe haber sido egecutado siguiendo el pensamiento de Miguel Angel Buonamota, por algun artífice de esta época, y quizá por uno de sus discípulos. Sea de esto lo que quiera, el trabajo es estraordinariamente notable, y se ha colocado en el Museo Cristiano, entre otras donaciones del santo Padre.

MONUMENTO EN GLASGOW A SIR WALTER SCOTT.

El Miércoles se verificó una junta de los suscriptores á este proyecto, para determinar el mejor sitio para este monumento.—El plan que se habia ya propuesto de una columna y la estatua colosal de Sir Walter, se reprodujo en la reunion, y fué al parecer generalmente aprobado.—Siguió un debate muy acalorado sobre si el sitio sería el centro de la plaza de George, ó el de la de Blyshswood, en cuyo punto parecia estar bastante dividida la opinion. Se resolvió últimamente diferir la reunion por 15 dias, para facilitar que los demas suscriptores asistiesen á la resolucion contra la accesion de Francfort.

—

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 4.

DE HOMBRES.

Entraron...................	1
Salieron...................	16
Muertos....................	3
Existentes.................	231

ESPECIES METALICAS.

JULIO 5.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro..................	123	4		
——Pátrias.....................	119			
Pesos fuertes.................	7	4½	7	5
——Pátrios.....................	7	2½		
——Patacones...................	7	4½		
Macuquino la de cordon........	7	1½		
Cortada.......................	6	7		
Fondos públicos del 6.........	72			
Acciones de Banco (sin dem.[da])				

Cambio sobre Inglaterra.. 6¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 2.
3.ª PUBLICACION.

D. Luis Seler,	Montevideo.
Mercedes Robledo y una hermana,	Idem.
José Isidoro Ortega,	Idem.
Gerónima Gianello, 1 hijo, 1 criada,	Idem.
Manuel E. Alvarez, (presvitero,)	Córdoba.
Ignacio Gomez, con tropa de arria,	Mendoza.
Pedro Barbereau,	Idem.
Pedro Trabudus,	Entre-Rios.
Jorge Ogg,	Idem.
José M. Sarmiento con tropa de arria,	San Juan.

DIA 4.
2.ª PUBLICACION.

D. Cecilio Dominguez,	Montevideo
Manuela Ermina, 1 sirvienta,	id.
José Alvarado,	id.
Aniceto Cacero,	Banda Oriental
Francisco Bustamante,	id.
Josefa Medina de Rodriguez,	id.
Apolinario Rodriguez y un hermano,	id.
Maria Gomez y seis hijos,	id.
Dolores Suarez,	Entre-Rios
Felipe Frias, su esposa, dos hijos, dos sirvientas,	id.
Clemente Benguria,	Santiago
José Jimenez, con tropa de carretas despachada por D. José Maria de Agote,	Córdoba

DIA 5.
1.ª PUBLICACION.

D. Guillermo Parlane, su esposa y 1 hija	Inglaterra
Adolfo Mancilla	Montevideo.
Manuela Rosales	id.
Juan de la Zopá	id.
Jayme Hernandez	id.
Martin Arreche	B. O.
Constancio Suarez	id.
Margarita Palacios	id.
Manuel Sanchez, 1 peon	Rio Cuarto.
Juan Francisco Texeira, 1 hijo	Entro Rios.
Francisco Almiron	id.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 2 Y 3.

Parroquia de la Piedad.
Petiona Benavides, 3 años morena.
Carmen Moreno 1 año blanca.
Parroquia de Valvaneda.
Aniceta Gonzalez, 4 años blanca.
D. Apolinario Quiroga, 35 años.
Parroquia de Monserrat.
Maximo Ferreira, 6 años blanco.
Parroquia de la Merced.
Maria Bernabela, 9 años india.
Parroquia del Socorro.
Luis Reinoso, 29 años militar
Parroquia de San Nicolas.
Josefa Bustillos, 33 años parda.
Parroquia de la Concepcion.
Patricio Cespedes, 1½ año blanco.
Hospital General de Hombres.
Ramon Quiroga, 50 años.
Gregorio Quintana, 60 id.
Pastor Ogueda, 60 id.
Estevan Cespedes, 24 id.
Hospital de mugeres.
Petrona Tolosa, 36 años.
Maria Gengena, 55 id.
Josefa Bustillos, 35 id.

MARITIMA.

A LA VISTA.
Un Bergantin Toscano.

—

HA FONDEADO.
Un Bergantin Dinamarques (se supone) *Elizabeth*, de Hamburgo, consignado á C. H. Andersen.

—

ENTRADAS.

Bergantin frances *Gaulois*, capitan Grenier, del Havre de Gracia el 5 de Abril y de Montevideo el 2 del corriente, consignado á D. Casimiro Cochard—cargamento—50,000 baldosas, 100 docenas rondanas, 10 cajones sardinas, 570 tablas de pino, 16 canastos aceite, 133 bultos mercancias, 200 pesos plata.

SALIDAS.

Bergantin frances *Herminie*, con destino al Havre de Gracia.
Goleta belga *Antonius*, con destino á la Havana.

ENTRADAS DE CABOTAGE.
Lanchon *Esperanza*, patron Miguel Teodoro, de la Ensenada.

—

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo,

Saldrá el Viernes 8 sin falta á las 5 de la tarde, la goleta paquete oriental LA ROSA. Los Sres. que gusten ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70 á tratar con su dueño—

D. CARLOS GALEANO
ó con su Capitan.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para Goya y Corrientes.

Saldrá para el 15 de Julio la muy velera y hermosa zumaca PAZ ARGENTINA. Los Sres. que gusten cargar ó tomar pasage, para lo que tiene las mejores comodidades, ocurran á la calle de Balcarce frente al No. 111.
j28 15p

Para el Entre-Rios.

En toda la presente semana debe salir la goleta MISIONERA, su patron el Malagueño, admite carga y pasageros para cualquier destino de dicho paraje, á precios muy baratos; vive frente al Hospital de Hombres número 5.
j1—3p

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION 11.ª DE LA SEGUNDA TEMPORADA
El Viernes 8 de Julio de 1836.

La Compañia Dramática teniendo en consideracion ser ese dia la víspera del *Aniversario de Nuestra Independencia*, y deseando tambien solemnizarlo en la parte que le cabe, ha destinado la funcion siguiente.

Abierto el proscenio con la sinfonía de costumbre, se cantará en seguida el *Himno Nacional*, y en seguida se representará la divertidisima comedia en 5 actos; de carácter frances y nueva en este teatro, denominada:

EL COLATERAL.

Concluyendo la funcion con un jocosisimo y escogido—

FIN DE FIESTA.

NOTA.—Se dará principio despues de los fuegos artificiales, de la Plaza de la Victoria.

3000 *Estacas de Fierro.*

HAY á venta en el ALMACEN DE COMISIONES, calle de los Representantes número 97, para estaquear cueros.
jl 4—2n

INTERASANTE.

EN Casa de ANDERSON, WELLER Y Cª, núm. 12 calle de la Universidad, hay de venta los reglones siguientes.—Siendo los restos del cargamento del Bergantin *Condor*; procedente de la China, y que estan dispuestos á dar baratos para chancelar las cuentas—

SEDAS.

Peñuelos de espumilla bordados de colores finos y entre-finos
Cinturones de seda
Cintas de medio liston buen surtido y calidad
Pañuelos negros de varias calidades
Pañuelos punzoes y carmesies lisos y floreados
Rasos negros y de colores
Pequines encuerpados para levitas y chaquetas de verano
Gacilla verde adamascada para mosqueteras
Tafetanes de colores
Pañuelos á cuadros
Felpa para chalecos.

MERCERIA.

Cuerdas de guitarra y violin
Tantos ó fichas de nacar
Sellos de nacar
Zelosias de colores pintados
Dameros, jaquetas y aljedrez
Cajas charoladas para naipes
Idem con colores para dibujo
Bandejas charoladas de varias menas
Abanicos, tinta negra de la China
Yesqueros con eslabon y yesca
Escritorios portátiles.

CUMESTIBLES.

Té de varias clases verde y negro
Pimienta negra
Soy ó salsa de la India
Papel blanco
Esterilla para silleteros
jl 5—15p

Aviso

LA LIBRERIA ARGENTINA, se ha mudado á la calle de la Victoria núm. 136, del Cabildo mas de cuadra y media para el campo.
jl 5—5p

Da. Carmen Diaz de Ortiz, D. Antonio, D. Inocencio, D. Javier Ortiz, y hermanas; esposa é hijos del finado D. Antonio Ortiz (Q. E. P. D.) ruegan á todos sus amigos y conocidos á quienes por un olvido involuntario no se les haya entregado la esquela de costumbre, se sirvan disculparlos, y acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado, se ha de hacer mañana Miércoles 6 del corriente en el Templo de San Ignacio á las 9½ de la mañana, á cuyo obsequio quedarán agradecidos.
j5—1p

LEBRILLOS,

DE todos tamaños propios para confiteros y los que benefician chanchos, para lavar y otros diferentes usos, los hay de venta por mayor y menor, á precios muy equitativos, en la calle de Potosí núm. 100½ jl 5—3p

Parras de raiz de todas clases,

SE venden enfrente de la parroquia de San Telmo número 31.
jl 5—5.

¡Viva la Federacion!

Interesante,

La casa panaderia perteneciente al concurso de D. Francisco Luque situada en la calle de las Piedras núm. 306 con sus útiles, tazada en 82,014 ps. moneda corriente se vende. Se admiten proposiciones al contado ó á plazos que se acordaren, para lo que, y sus pormenores, puede ocurrirse por el término de ocho dias á la calle de Venezuela núm 66 de diez á doce del dia en el escritorio de la sindicatura. Buenos Aires. Julio 5 de 1836.

JOSE RODRIGUEZ.
jl 5—2p FRANCISCO R. DE UDUETA.

Educacion de Niños.

EL preceptor de primeras letras del establecimiento calle de la Victoria número 95, ofrece á los Sres. padres que quieran honrarle, encomendándole la educacion de sus hijos, instruirlos perfectamente con afabilidad y buen modo en lectura, escritura, aritmetica, gramática castellana y doctrina cristiana, por un método sencillo y llano, que ha seguido durante 9 años, en cuyo tiempo le ha proporcionado la satisfaccion de dar discípulos aprovechados; y que perfeccionado en el discurso de este tiempo y con la misma práctica, le autorizan suficientemente para asegurar el mas completo resultado en su ofrecimiento.

Se admiten con preferencia pupilos, que serán bien atendidos y cuidados con esmero; y el mismo preceptor se ofrece igualmente, siempre que estos se hallaren en estado de poderlo hacer, y sus padres convienen en ello, á instruirlos separadamente en los elementos de Matemáticas puras, ciencia, cuya necesidad é importancia nunca se encarecerá vastamente. Para el efecto dedica las noches, y cuando fuere necesario, aprovechará tambien algunas de las horas que le permite para el descanso su principal atencion que es la escuela, entendiéndose esto tan solo para los pupilos, como que han de vivir en casa.

Igualmente si algunos de estos manifestasen disposicion y aficion á la música, los instruirá tambien en ella, enseñándoles, como por via de entretenimiento y distraccion, á tocar la guitarra, con perfeccion y propiedad, segun el estilo moderno del célebre D. Dionicio Aguado. En todo el mundo civilizado se mira ya como el complemento de una educacion fina y esmerada el poseer un instrumento; y ninguno puede darse, ni mas adecuado para una sala, ni tan agradable al oido, como una buena guitarra, instrumento delicado, melodioso y armonioso como el que mas, cuya delicadeza y dulzura, aun no bien conocidas de todos permanecian todavia encubiertas en su mayor parte, hasta que en nuestros dias aparecieron los inmortales genios de Sor y Aguado.
jl 5—10p

REMATES.

—

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Miércoles, 6 del corriente, á las 11, se rematarán preciamente al mejor precio—
Bayetas de dos frisos averiadas
Zarazas idem
Paños finos y regulares
Medias de colores
Dichas blancas
Gazas, bramantes
Cocos de colores y algunos otros efectos

POR EL MISMO.

En la Alameda.

El Jueves 7 del corriente á las 11, se han de rematar en lotes segun costumbre, todos los útiles y demas perteneciente al Bergantin Nacional *Paula*, que consisten en:—

Cabulleria, velamen, anclas, cadenas, vergas, masteleros, lancha, bote motoneria &c. &c.

EN SEGUIDA.

El casco de dicho buque, de construccion paraguaya, con fogon, cabrestante, timon, cuarteles de escotillas &c. En el estado en que se halla cerca del Puente de Barracas.

En otro lote los 2 palos y baupres que se hallan aun en el buque.

A las 11.

POR EL MISMO.

En los altos calle de Maypú No. 28.

El Jueves 7 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por ausentarse su dueño, los siguientes artículos.

1 sofa; 1 mesa redonda; 2 id. de arrimo; 2 espejos; 2 cómodas con tocadores; 2 docenas de sillas asiento de esterilla; 10 cuadros; 1 alfombra de jergon; 1 cuja camera con colgadura; 1 costurero; 1 lavatorio con espejo; 1 armario; 1 mesa de almuerzo; 2 id. mas chicas; 2 candeleros de dos luces; 2 banquitos de pies; 1 escritorio y otros varios articulos.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Viernes, 8 del corriente, se rematarán á la mejor postura; por conclusion de una cuenta, varios efectos, cuyo pormenor es el siguiente: 50 cajoncitos pasas de uva de malaga, 18 cajones idem moscatel, 7 sacos orejones sin carozo, 7 rollos tabaco del brasil inferior, 7 tarros de dulce, 37 bolsas porotos, 25 idem lentejas, 19 barriles aceitunas y una partida de quesos.
A las 11.

EN SEGUIDA.—*Para los veleros.*

Se rematarán 186 moldes para velas de 4 y 6 en libra con sus bancos correspondientes, 1 tacho de fierro visoaino como para hacer jabon.

—

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista núm 14.

El Miercoles 6 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, bayetas de dos frisas granas, y otros colores, paños azulés de la estrella, id. finos buen surtido, bramantes, zarazas de varias clases, pañuelos, bayetones, lanillas á cuadros, y otros diversos efectos, que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

El Miercoles 6 de Julio se rematarán al mejor precio—cordones de hilo de varios colores y grosores—Tambien bayetillas negras de lustre y bayetas de pellon por cuenta de aseguradores, con adicion.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES.

Calle de la Reconquista núm. 14.

El Jueves 7 del corriente, á las 11½ en punto, se rematarán á la mejor postura, candeleros de platina y otras clases, cujas de varios tamaños, cómodas de caoba muy finas, dichas de mediana clase, 1 mesa de caoba para comedor como de 12 cubiertos, 1 escritorio para 4 asientos de cedro, 2 roperos nuevos de caoba de mediana clase, 1 juego de café de porcelana, 1 romana grande, 1 id. menor, 1 caja de fierro para dinero, 1 asiento largo forrado de paño para café ó villar. 1 piano usado de valor mediano como para principiantes, copas para vino lapidadas, vasos lisos surtidos, algunas sillas de sala de varias clases, sillas de montar nuevas y usadas para hombre, 2 escritorios chicos portatiles, 1 piedra mármol jaspe para mesa, alfombras para cuartos, cuadros, algun café muy bueno en bolsas, y otros varios útiles de casa, y espejos de marco dorado de varios tamaños.

Tambien se rematarán algunos mas bustos recibidos de Francia del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, 1 mate de plata, 2 onzas de oro en polvo para los doradores, reloxes de oro para bolsillo, 1 estuche de nabajas finas para la barba.

AVISOS.

Wants a Situacion

AS cook a person who understands well his business, and would have no objections to go into the country in that capacity—He can give good recomendations as to conduct &c. Apply at Mr. Carr's opposite the fort in the pl za. jl 4—3p

Se vende,

UN sitio con 8 varas de frente al Norte y 32 de fondo; todo bajo de pared, y tiene un rancho nuevo, cocina, lugar y pozo de valde. En la calle de Europa al lado del No. 188, hallarán con quien tratar. En la misma se vende un carro con caballos, y todo á un precio muy equitativo. j4—4p

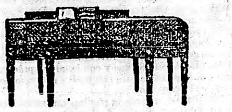

Se alquila

UN Piano de buenas voces. Ocúrrase al número 171 calle de Potosi. jl4 1p

Se vende,

La casa, sita en la calle del Cerrito frente al 13, por la cantidad de 14,000 pesos moneda corriente. Dicha casa consta de 5 habitaciones, cocina y demas oficinas precisas; las cuales son edificadas en terreno de 9 varas de frente al Este y 34 de fondo. Toda ella es de azotea, inclusa la cocina, y sólidamente hecha. Para verla, ocúrrase á la dicha casa, y para tratar á la contigua. *No necesitando el vendedor de la casa, por ahora, mas que 7,000 pesos, no tendrá inconveniente en dejar el resto sobre la misma finca, hasta por un año.* j4—6p

Aviso.

EL Escritorio y Registro de D. C. H. ANDERSEN, se han mudado á la casa No. 32, calle de la Piedad. jl 4—8s

¡VIVA LA FEDERACION!

AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar á remate por un solo dia 6 del que gira, á las 4 de la tarde en las galerías de la casa de Justicia, la casa perteneciente á la finada morena libre Juana Revuelta, en esta ciudad calle de Mejico inmediato al número 118, tasada en 4116 pesos 7 reales moneda corriente y por la que ya han ofrecido 2200 pesos.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1836.

TEODORO MONTAÑO,
Escribano Público y de No.

jl4 1p

Se alquilan

Dos viviendas hermosas con ventanas á la calle, propias para hombres solos, y se proporcionará toda asistencia al que las necesite. Ocúrrase á la calle de la Esmeralda No. 6, puerta contigua al Hospital de Mugeres. j4—5p

Aviso mui interesante,

para los que necesitan papel pintado.

POR la última barca francesa NAPOLEON, se ha recibido un surtido de papel pintado del mejor gusto. Se venderá al menudeo al mismo precio como por mayor. Ocúrrase calle de Cangallo No. 112 por la mañana hasta las 11, y de las 3 de la tarde hasta las oraciones. j4—4s

Se vende ó se cambia,

UNA casa en la calle de Tucuman número 170, se compone de 17½ varas de frente y 70 de fondo, nueve habitaciones, primer patio, segundo y un jardin de 40 varas, un corredor y pozo de valde, con un gran palomar; toda la casa revocada de cal y los patios enladrillados, tiene á mas un cuarto como casita á la calle que se compone de sala, cocina y lugar con su patio; toda la casa está cercada de pared doble con 300 varas. Se vende en 25000 pesos mitad de lo que importó, ó se cambia por otra mas chica que esté por los contornos de la Merced, las Catalinas, ó San Nicolas para la plaza, dando el edificio por una ú otra parte; su dueño con quien podrán tratar vive calle de la Federacion, antes de la Plata, num. 54. jl 4—3s

Se vende

UNA criada jóven, para servicio interior de una casa. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria número 51. jl 4—5p

Se alquila,

UNA casa con nueve piezas y las demas oficinas, situada calle de la Victoria número 264, á seis y media cuadras de la plaza mayor, para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano número 65 ó 67. jl 4—6p

HERMOSO SURTIDO DE NOVELAS.

ATALA, 1 t.; Ultimo Abencerrage, 1 t.; Aberto, ó el Desiento, 4 t.; Belisario, 1 t.; Cementerio de la Magdalena, 4 t.; Castillo de Henilworth, 4 t.; Clara de Alba, 1 t.; Cuentos de las Hadas, 1 t.; Carlos y María, 1 t.; Carácter de las Mugeres, 1 t.; Don Quijote, 6 t.; El Talisman, 3 t.; El Renegado, 2 t.; El Solitario, 2 t; El Sepulcro, 1 t.; Educacion de las hijas, 1 t.; Eusebio, 4 t.; Evelina, 1 t; El Flibustero, 1 t.; El Incógnito, ó fruto de la ambicion, 2 t; El Ermitañejo ó la isla desierta, 1 t.; El Asesinato, 3 t.; Entretenimientos de un prisionero, 2 t.; Erúditos de la violeta, 1 t.; Gonzalo de Córdoba, 1 t.; Guzman de Alfarache, 4 t; Guillermo Tell, 1 t.; Hernan y Dorotea, 1 t.; Historia del Jóven Siciliano, 4 t.; De Carlo Magno, 1 t.; La Huerfana Suiza, 1 t.; Ilustres Americanos, 1 t; Isabel ó los desterrados de Siberia, 1 t.; Las Tardes de la Granja, 6 t.; Luisa ó la Cabaña en el Valle, 1 t.; La Juventud Ilustrada, 1 t. Las Jóvenes, 2 t.; Los Recreos de Eugenia, 1 t.; La Selva, 6 t.; Los Nalches, 4 t.; La Princesa de Amafil, 1 t.; Las cuatro edades, 1 tomo; Las Cavernas de la Muerte y de Strozzi, 2 t.; Los Misterios de Udulfo, 10 t.; Malvina, 6 t.; Mis prisiones, 3 t.; Nuevo Robinson, 3 t.; El Observador Nocturno, 2 t.; Olimpia ó los bandoleros, 3 t.; Pablo y Virginia, 1 t.; Premio de la Benevolencia 1 t.; El pié de Frasquiquita, 2 t. Paseos de Granada, 2 t.; Robroy, 4 t.; Reinaldo y Elena, 1 t. Seis meses en Londres, 1 t.; Teresa Over, 1 t.; Tomjones ó el Espósito, por Fielding, 8 t.; Viajes de Gulliver, 4 t.; De Anacarcis, 4 t; Werther ó las pasiones, 1 t.; El Viajador sensible, 1 t.; Viajo á la Italia, 1 t.; Adela y Teodoro, 2 t., Arte de bella produccion, 2 t.; Adolfo por Benjamin Constant, 1 t.; Alvertino Giovani, capitan de Bandoleros, 4 t.; Alejo ó la casita en los bosques, 4 t.; Aventuras de Telémaco, 1 t. con 24 láminas; Cartas Persianas, 1 t; Id. Peruanos, 1 t.; Id. de Cabarrus, 1 t.; Id. de la Princesa Witina, 2 t.; Carlos y Fanny, 2 t; Clariza Harlowe en Frances, 14 t.; El Anticuario por W. Scott, 4 t.; El Corsario, por Byron, 1 t.; El Ultimo Mohicano, por id., 4 t.; El Pintor de Salsburgo, 1 t; El Dote de Paquita, 2 t.; El Italiano ó el confesionario de los penitentes negros, 7 t.; Gustavo ó el Calavera, 4 t.; Ivanoe por W. Scott, 4 t.; Juan Sbogar, 1 t.; Los Puritanos de Escosia, 4 t; La Avadía de Grasvila, 4 t.; Los Incas, 2 t. con láminas; Los tres Gil Blases, 4 t.; Marica ó la sobrina del Tabelion, 4 t.; Matilde ó las Cruzadas, 4 t.; Numa Pompilio, 2 t.; Novelas de Cervantes, 5 t.; Sitio de la Rochela, 2 t.; Voz de la Naturaleza, 3 t.; Voyfeano ó la Exaltacion de las Pasiones, 2 t; Delfina por Mma. de Stael, 6 t.; Corina, 4 t. Carlos Barimore, 1 t.; En la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, cerca del Correo Viejo. j4—4s

¡VIVA LA FEDERACION!

Gran Baratillo,

DE testeras, coleros, y penachos punzones, de los mas preciosos gustos y de una delicada pluma ricamente batida, se encuentran en la mercería calle de la Federacion num. 120, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. Tambien se encontrará pluma punzó suelta. jl 4—3p

Aceite para alumbrar

CLARO y sin mal olor, se vende á 14 pesos arroba en el almacen num. 40 calle de la Piedad, esquina de Pueyrredon. jl 4—6p

Se vende,

Una criada en la casa número 173 calle de Potosi, sabe lavar y planchar de liso regularmente. junio 4—3g

Aviso.

NI el capitan, ni los consignatarios de la goleta inglesa "EMILIA", serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. j4—6s

Vino Moscatel

EN cajones y botella blanca, de superior calidad, hay de venta en el almacen número 40 calle de la Piedad, esquina de Pueyrredon. jl 4—6p

Baratillo de Zapatos

ingleses de primera calidad.

Calle de Federacion, antes de la Plata, número 54

Se vende, por mayor y menor, un gran surtido de Zapatos de dos suelas, de lo mas selecto que se halla en el pais; su precio 13 pesos el par, y por docena se darán mucho mas acomodados, por tener el dueño que redondear este negocio. j26—5p

BARATILLO,

DE tabaco correntino á un peso la libra, en la calle de Chacabuco núm. 77, frente al Mercado. jl 2—4p

¡ Viva la Federacion !

CUERPO DE INVALIDOS.

LOS SS. Gefes, Oficiales y tropa que componen el cuerpo espresado, concurrirán á recibir su paga y pré del presente mes que ha sido abonado por la Tesorería General.—Buenos Aires, Junio 30 de 1836.

jl 2—3g CACERES.

Se vende

UNA Negrita como de 12 á 13 años de edad, el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Venezuela casa número 96, que hallarán á la ama con quien podrán tratar. jl 2—4p

¡ Viva la Federacion !

POR disposicion del Tribunal de Comercio se señalan para las almonedas y remate de la quinta perteneciente al concurso de D. Juan Salinas, sita en la calle de Santa-Fé, cuartel 20 y tasada en 23,625 pesos siete reales, que se han de practicar en los dias 6, 7 y 8 del corriente Julio á las puertas principales de este Tribunal, desde las 10 á la 1 de la tarde. Los individuos que se interesen en su compra, ocurran á la oficina del actuario que firma, donde se impondrán de su tasacion. Buenos Aires, Julio 1.° de 1836.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano 1.° del Consulado.

j2—3p

Se vende,

UNA finca en la calle de la Federacion (alias de la Plata) número 413, tasada en 22,000 y mas pesos, su precio es ahora 13,500 pesos, toda de azotea nueva y fondo completo; el que se interese puede ocurrir á la calle de la Paz num. 81. jl 2—3p

Al Público.

EL que subscribe deseando no se le confunda con otro individuo de su propio nombre y apellido, que ha sido multado por la Policía por juegos prohibidos, se vé en el deber de publicar que el multado es un peon carrero, y que en adelante su firma será—

Pedro Simon Aguilar.

jl 2—3p

Aviso interesante,

SE vende un buen terreno en propiedad, de escelentes pastos, situado en la campaña del Sud, en las inmediaciones de Caquel; compuesto de cuatro leguas y media cuadradas, poco mas ó menos. Igualmente se venden 60 ó 70 potros y alguna yeguada de una famosa cria en el Sud. Para tratar ocúrrase á la calle de Suipacha número 52, en los altos de dicha casa. jl 2—3p

☞Tinteros de Corcho.

BUENOS y económicos, por no secarse en ellos la tinta.
POLVILLO Sevillano de primera calidad.
RAPE Princesa superior.
RAPE Frances id.
RAPE Macubá id.

Se vende, por mayor y menor, en la Librería de la Independencia, calle del Perú núm. 60, cerca del correo viejo. jl 2—3s

Se necesita,

UN hombre con familia para una quinta y que sea inteligente en este ramo: ocúrrase á la calle de la Universidad número 150, donde se dará razon de quien lo necesita.

Se vende muy barato.

EN la calle del Temple número 181, se venden unos restos pertenecientes á una BANDOLA, y se darán muy baratos.

Los siguientes—

5 docenas tiradores ordinarios, 5 piezas de cinta negra de hilo, 1 idem idem lana verde, 1 docena de corbatines, 1½ idem de muñecas de vestir, 8 santos de palo, 50 paquetes alfileres negros para sostener el pelo, 17½ docenas (ordinarias) peinetas para la trensa, 17 ataditos de agujas para tejer, 5 paquetitos de agujas regulares, 2 docenas alfileteros negros de palo, 17 paquetes de botones de cascabel blancos y amarillos, 6 docenas de idem de hilo blanco para camisas, 5½ idem ormillas de cuatro ojos negros, 7½ idem dedales amarillos para sastre (varias clases) 7½ idem de tijeras de varios tamaños, 5 tijeras de trasquilar, 22 tinteros de corcho, 9 docenas compaces de fierro de varios tamaños, 6 carteras con atavios para zapatero, 5 docenas escobillas para dientes, 14 platitos para despaviladeras, 3½ docenas collares cuentas amarillas.

IGUALMENTE otras cosas que se le harán presentes al comprador, como son—tachuelas amarillas, alfileres para pecho con piedras ordinarias, llaves de relox, 3 gruesas argollas amarillas, sortijas, broches hembras, espuelas de platina con correas, polvo para canas, alambre, infinidad de cabetes y 200 atados de palos pajuelas y otras cosas. jl 1—6p

Ojo al aviso.

UN individuo bastante inteligente para mucamo, desea encontrar una casa á donde trabajar, advirtiendo que tiene personas muy respetables que acrediten su conducta; el que lo necesite ocurra á la calle del Parque número 64. jl 1—4p

OJO, OJO.

SE vende el acreditado almacen de ZAPATOS, calle del Perú (antes de la Florida) número 19, con poco principal, pues con el intento de redondearse se ha dejado asi, la buena calle y bonito armazon lo hacen recomendable y tambien su crédito y regular comodidad del cuarto. Asimismo se venderá el Armazon solamente en caso que no convenga el que se interese por lo demas, por menos de lo que costó, siendo propio para modista ú otro cualesquier negocio. l 1—3p

Hilo de Bordar.

SE hallarán en carreteles muy superior recien llegado, tijeras finas, peines de marfil y batidores, obleas punzó á 2 reales la caja, cinta negra de veinte varas pieza á 7 reales, agujas finas, sedas, hilos, gorras de paño para hombres y niños, broches, divisas, pomadas, flecos, botines de lana, guantes, cucharas, esencia de rosa, randas para embutir, puntillas ordinarias, cinta de lana punzó, dedales, alfileres, camisetas de lana, y otros muchos artículos de mercería en la calle de la Universidad número 20 y en la del Perú número 13¼, que era antes de la Florida. jl 1—3p

Cortaplumas

MUY finas, de la superior fábrica de Jonathan Crookes y Rodgers.

Trompos de Box,

Por docenas y al menudeo.

Tinteros.

Acaba de recibirse un surtido de formas muy variadas, elegantes y cómodas.

Lacre

Colorado, amarillo y negro, de superior calidad, por libras ó por barras.

Navajas de Barba

De patente, hay en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60, cerca del Correo Viejo. jl 1s

Se necesita

UN mozo para pulpería, que tenga aptitudes para dicha ocupacion, y quien dé informes de su acreditada conducta. El que se interese puede ocurrir á esta imprenta que darán razon del que lo necesita. j30—3p

Se alquila,

UNA casa sita en la calle de Belgrano num. 154, con una regular comodidad para una familia, en la calle de Méjico número 66, encontrarán con quien tratar. jl 1—3p

¡ Viva la Federacion !

EN las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante Julio y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en la última de la casa de la propiedad del Dr. D. Felipe Frias, sita en la calle de Potosi número 197, tasada en la cantidad de 21,915 pesos moneda corriente, compuesto su terreno de 10 varas, 22 pulgadas de frente al Sud, y 39¼ de fondo al Norte; previniendo que dicho terreno tiene dos martillos, el primero de 2¼ varas de frente, y 13¼ varas de fondo; y el segundo de 5¼ de frente y 19¼ de fondo; cuyos martillos se encuentran en la linea que mira al Este. Las personas que se interesen en dicha casa, pueden ocurrir á la oficina á cargo del que subscribe, donde pueden imponerse de sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires, Julio 1. de 1836.

jl 1—3p LOPEZ.

¡VIVA LA FEDERACIAN!

Al Público.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña y á peticion de los interesados se ha de sacar en almoneda y remate, en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 4, 5 y 6 del que gira, á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle de Maipú núm 247, tasada en 31,669 ps. 6 rs. moneda corriente. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado y antes si gustan á la oficina del que subscribe donde se impondran de las tasaciones y de una capellania que reconoce.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1836.

Teodoro Montaño,
Escribano Público y de núm.

jl 1 3p

Papas Inglesas,

LEGITIMAS, moradas, las únicas buenas que hay; acaban de desembarse y se venden en el almacen No. 53 calle de los Representantes en frente del Correo Viejo, y No. 40 calle de la Piedad, esquina de Pueyrredon.

NOTA.—Los señores que quieran aprovechar la ocasion, de hacerse de una escelente semilla, tendrán la bondad de entregar sus órdenes en uno de dichos almacenes. jl—6p

Almacen de zapatos.

SE vende uno en la primer cuadra calle de la Victoria, con zapatos ó solo el armazon; está bien acreditado, y solo se vende porque el dueño no puede atenderlo, como lo verá el que se interese en este aviso. En esta Imprenta darán razon. julio 1.

Aviso.

En la Librería de *Ruperto Martinez*, calle de Potosí No. 39, se han recibido las—

OBRAS COMPLETAS DE **Bufon,**

Aumentadas con artículos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Bufon, por CUVIER, traducidas al castellano por P. A. B. C. L., y dedicadas á S. M. la Reina de España. j30—3

Se desea conchavar

DOS PEONES inteligentes para trabajo de una quinta, muy cerca de la ciudad: los que se interesen en ello pueden ocurrir á la calle de la Universidad número 103. j30—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EN las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes, y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en la última, y por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, de una casa del finado D. Gregorio Vico, sita en la calle de Méjico No. 31, tasada en la cantidad de 43,730 pesos 5 rs. moneda corriente, y su terreno se compone de 37¼ varas de frente al Sud, y 32½ de fondo al Norte, con prevencion que las primeras 5¼ varas sobre la linea del Leste, no tiene de fondo mas que 19¼ varas, lo mismo que sobre la linea del Oeste donde se encuentra un martillo en favor de dicha casa, el que tiene de frente al Sud 9¼ var. con 14 de fondo al Norte. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones, pueden ocurrir á la oficina de Mogrovejo á cargo del que subscribe.

Buenos Aires, Junio 30 de 1836.

j30—3g IZARRUALDE.

¡ Viva la Federacion !

AVISO DE LA COLECTURIA GENERAL.

A consecuencia de Superior resolucion, desde 1.° de Julio se cobrará la Contribucion Directa por la Colecturia General. j30—8g

Aviso á los celadores.

SE ha huido de la Zapatería calle de la Piedad número 46, un niño de color blanco, edad 16 años, de estatura baja, regordeton; tiene unos pantalones azules, en manga de camisa, sin gorra, con zapatos abotinados y se llama JUAN; el que lo encuentre, ó diere razon á donde está, avisando á esta imprenta ú á la calle arriba espresada, recibirá una buena gratificacion. j30—4p

Interesante.

SE vende en uno de los mejores parajes propio para toda clase de negocios, un armazon hermoso con vidrieras y mostrador. El que se interese para la compra, sírvase acudir calle de la Plata número 78. j30—20p

PASTO SECO.

SE vende de la última cosecha, por toneladas y medias toneladas, puesto en fardos en cualquiera punto de esta ciudad ó de sus alrededores. Para tratar ocúrrase al núm. 274 calle de la Universidad, ó al núm. 18 calle de la Catedral. jl 1—10p

Se vende,

UN cuarto pulpería, de corto principal y bien acreditado, situado en la calle de la Reconquista núm. 168. Su dueño lo dará en un precio equitativo por tener que redondear su negocio. jl 1—3p

Para todo servicio,

SE vende una criada en la calle del Comercio número 42 igualmente se necesita otro varon para el campo, y que sepa cocinar. j30 3g

Interesante.

SE alquila una hermosa CASA en el barrio de la Concepcion calle de las Piedras número 312, con tres patios, dos corralos, quince piezas inclusas cocina, lugar y un hermoso corredor. Tambien se venden cuatro sitios con ranchos y un corralon grande con puerta á la calle y todo cercado de pared por los cuatro costados; quien se interese ocurra á la misma casa calle de las Piedras número 312, y hallarán con quien tratar. j30—5p

SE VENDE,

A precio equitativo, un excelente terreno de tres mil varas de frente y tres mil de fondo, con frente á la Cañada de Moron, muy propio para cria de ovejas En la calle de Potosi número 98 darán razon. j30—6p

Aviso.

SE vende á precio muy equitativo, una REJA de fierro de Vizcaya, de nueve cuartas, con su buen marco, y ventanas correspondientes de madera de cedro. En la calle de las Piedras número , que hace cruz con la calle de Venezuela darán razon. j30—6p

Aviso.

Se vende una criada de servicio regur calle de la Piedad número 235. j30 6p

Cambio de Domicilio.

SE avisa al Comercio, que el escritorio y registro de efectos secos, bijuteria y merceria de D. Miguel Ambrosio Gutierrez é hijos, se ha trasladado de la calle de Cuyo donde existia á la calle de la Universidad número 41. Igualmente se previene que se alquilan unos almacenes grandes con comunicacion á las calles de la Catedral y de Cuyo. En casa de D. Miguel á Gutierrez, se encontrará con quien tratar. j27 15n

☞En la calle de Chacabuco número 64.

SE halla de venta, por mayor y menor, una partida de hermosas Lápidas de Mármol, desde una á dos varas de largo y ancho correspondiente. Se darán á precios sumamente equitativos ocurriendo á la misma casa. j21—15p

Se alquila,

La casa grande con veinte y tantas piezas en la Plaza del 25 de Mayo No. 13, y tiene excelentes comodidades para dos familias, por tener viviendas independientes. j28 6p

Triclinio

DOLOROSO y devoto candelero, místico con su pedestal y siete luminosos mecheros, ó piezas principales de lo, dolores y penas de la Trinidad misteriosa de la tierra—JESUS MARIA, JOSE.

Adornada con dos láminas finas.

Se halla de venta en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17, al precio de 4 PESOS el tomo. j28 8

A vendre

LA confiterie et bouteillerie bien connue et acreditée en face du Thértre No. 44 et 46, avec toutes ses apertenences et dependances. Dans la même maison vit le maitre avec lequel on pourra traiter. j27—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

HABIENDO fugado del pais el negociante Don Jorge Langdon, y habiéndose celebrado la acta general de concurso de sus acreedores; se previene á los que tengan bienes pertenecientes al prófugo fallido los presenten al Tribunal de Comercio, bajo las penas que se impondrán á los ocultadores en caso de haberlos: y asi mismo se presentarán al Tribunal los que adeuden al expresado Langdon. Asi lo tiene acordado en su auto de 14 del corriente, y se hace saber al público por disposicion de los Sres. Buenos Ayres, Junio 21 de 1836.

j24—10s ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano del Consulado.

A LAS OFICINAS.

Tinta de imprenta punzó superfina.

UNOS *cuantos tarros recien llegada de Europa, se hallan de venta en la* IMPRENTA ARGENTINA, *á 8 pesos e tarro.*

Aviso interesante.

SE vende una excelente esquina en la calle de Lima número 283, con muy corto principal y que hace buen diario: el dueño la vende por tener que pasar á la Banda Oriental á negocio de mayor consideracion. La persona que quiera hacerse de una hermosa casa ocurra á dicha esquina que allí vive su dueño. j27 [illegible]

☞A los Hacendados☜

Se compran 1,000 vacas de vientre ó con cria, 1,000 ovejas pampas, 50 caballos para el trabajo de una estancia y treinta yeguas. Para tratar, ocúrrase en la Alameda No. 29.

j25—8p

Se vende

La confitería y botellería, bien conocida y acreditada, frente al Teatro No. 44 y 46, con todas sus pertenencias y dependencias. En la misma casa vive el dueño con quien se podrá tratar. j27—6p

Concurso de D. Jorge Langdon.

LOS Síndicos invitan á todos los acreedores, para que en el término de quince dias contaderos desde la fecha, concurran á la casa frente al No. 59, de la Catedral, desde las 12 á las 2 de la tarde, con los documentos de sus respectivos créditos para el *tome razon* de ellos.

Buenos Aires, Junio 16 de 1836.

HENRIQUE HARRAT.
VICENTE ROSA.

j16—15s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA